

Actividades destacadas del la Planta Retortillo - 2017

1. AUTORIZACIONES

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo concedió a Berkeley Minera España, SL, en adelante BME, la autorización previa, como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible nuclear, de la Planta de Retortillo para fabricación de concentrados de uranio, mediante la Orden IET/1944/2015 de 17 de septiembre, publicada en el BOE nº 230 de 25 de septiembre, que había sido informada favorablemente por el CSN en fecha 8 de julio de 2015, con límites y condiciones.

El 19 de octubre de 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital solicitó al CSN el informe preceptivo sobre la solicitud de autorización de construcción de la Planta Retortillo, de acuerdo con el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, adjuntando la documentación soporte de la misma. Al finalizar el año la documentación está en evaluación por parte del CSN

2. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

Durante el año 2017, BME ha presentado dos informes en cumplimiento de la condición nº 15 de la autorización previa de la Planta de Retortillo. En estos escritos BME comunica las actividades realizadas al amparo dicha autorización. En el primero se informa sobre el inicio de la ejecución de las obras de construcción de la variante de la carretera SA-322, de acuerdo a la condición 6 de la autorización previa concedida. En el segundo, BME informa de la paralización de dichas obras en tanto se resuelva el expediente de expropiación forzosa solicitado.

Acompañando a la solicitud de autorización de construcción, y de acuerdo al condicionado de la autorización previa, BME ha presentado al CSN, una actualización del Programa de Vigilancia y Control de las Aguas Subterráneas (PVCAS) y otra del Programa de Vigilancia Radiológica Pre-operacional (PVRA). Estos datos están actualmente en estudio.

3. INSPECCIONES

En octubre y noviembre de 2017 se han realizado sendas inspecciones en el emplazamiento de Retortillo-Santidad. La primera para realizar comprobaciones relacionadas con el Programa de Vigilancia y Control de las Aguas Subterráneas (PVCAS) Pre-operacional. La segunda inspección tuvo por objeto comprobar sobre el terreno los aspectos previstos en el proyecto de construcción relativos a la emisión de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos.